



**RESOLUCIÓN No. SSPD - 20175240213635 DEL 31/10/2017**

'Por la cual se efectúa un encargo'

**El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7º del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 648 de 2017, y,

**Considerando:**

1. Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que '[l]os empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo'.
2. Que, de conformidad con el inciso 3º del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con el artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015 '[l]os empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva'.
3. Que, mediante Resolución n.º SSPD 20175240203965 de fecha octubre 18 de 2017, se aceptó renuncia a la funcionaria Marielena Roza Covaleda, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 52.513.533, al cargo de Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, asignado a la Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible, a partir del 30 de octubre de 2017.
4. Que, por lo anterior se hace necesario encargar al funcionario Juan Camilo Martínez Turmequé, titular del cargo Director Técnico, código 0100, grado 21 de la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible del cargo de Director de Superintendencia, código 0105, grado 19 de la Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible.

En mérito de lo expuesto,

**Resuelve:**

**Artículo Primero:** Encargar al funcionario Juan Camilo Martínez Turmequé, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 52.513.533, titular del cargo de libre nombramiento y remoción Director Técnico, código 0100, grado 21 de la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible, del cargo de libre nombramiento y remoción Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, asignado a la Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible, a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta por el término



de 3 meses, o hasta la provisión definitiva del empleo o hasta tanto la administración se pronuncie en contrario.

**Parágrafo:** Son perjuicio de lo anterior el funcionario Juan Camilo Martínez Turmequé, continuará desempeñando las funciones de cargo del cual es titular, Director Técnico, código 0100, grado 21 de la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible.

**Artículo Segundo:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**Comuníquese Y Cúmplase**

Dada en Bogotá, D. C.

  
**José Miguel Mendoza**

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Proyectó : Misaelina Ospina Peña - Contabilista Grupo de Trabajo Humano  
Revisó : Fabián Rodríguez Pararroyo - Coordinador Grupo de Trabajo Humano  
Revisó : María Paula Fariás Quiñana - Director Administrativo  
Revisó : Marina Montes Álvarez - Secretaria General